



DECRETO EXENTO Nº 2765

RETIRO, 07 OCT. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento Nº 2.865 de fecha 27/11/09, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2010;
5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006;

DECRETO:

1. **Paguese, 01** viático sin pernoctar al funcionario que a continuación se menciona, la suma de \$13.380.- (trece mil trescientos ochenta pesos) por viaje a la ciudad de Talca, por entrega de información corte Percapita año 2012 y posterior envío Fonasa Concepción, el día 05 de Octubre de 2011. Desde las 08:00 hrs. En adelante, mas reembolso de pasajes.

- **CRISTIAN ZAPATA MAUREIRA ADMINISTRATIVO Categoría E Nivel 10**
- **RUT: 10.276.532-K**

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal